

EXP. No. SERNAPAM/UAI/007/10  
NÚMERO DE FOLIO INFOMEX. 00623010

**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN**  
**ACUERDO SERNAPAM/UAI/DISP- 016 /2010**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL, VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ. -----

**VISTOS:** Para resolver la solicitud de acceso a la información formulada por el **NATIVIDAD MENDEZ ESCALANTE**, Vía INFOMEX a esta Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, recibida en fecha 04 de Febrero 2010 y registrada bajo el número de folio 623010, en la que solicita lo siguiente:

*"SOLICITO COPIA SIMPLES DEL EXPEDIENTE QUE SE HAYA ABIERTO O FORMADO POR ESTA SECRETARIA DE LA SERNAPAM, CON MOTIVO DE LA CONTAMINACION DE SUELO POR ESCURRIMIENTO DE RESIDUOS ACEITOSOS ATRIBUIBLES A LAS PRESAS DE DESPERDICIOS DEL POZO BELLOTA No. 14 (TAPONADO), DEL EJIDO HIDALGO SEGUNDA SECCION DEL MUNICIPIO DE CARDENAS TABASCO, ASI COMO LAS CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTREN EN EL MISMO COMO LOS DICTAMENES EMITIDOS POR LA COORDINACION DE ASISTENCIA OPERATIVA DE PEMEX, DICTAMEN TECNICO BILOGICO 295/10200/UAAC/CAIBJ/060/08 DEL 28 DE ABRIL DE 2008, Y TODOS LOS QUE SE HAYAN EMITIDO AL RESPECTO."*

**CONSIDERANDOS**

- I Esta Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información que se plantea, según lo establecido en los artículos 38 y 39 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 30 y 31 del Reglamento de la ley referida.
- II Que esta Unidad de Acceso a la Información solicito mediante el Encargado de Enlace de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, la información requerida por el solicitante informando esta a su vez en tiempo y forma.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos mencionados se emite el siguiente.

## ACUERDO

**PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 9 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del Reglamento de la Ley referida, se acuerda en tiempo y forma la disponibilidad de la información referente al expediente No. BJ-12-02/2009 integrado en esta Secretaría, el cual contiene dictamen técnico agronómico No. SERNAPAM/DVAR/BJ-099/12/2009, mismo que se encuentra de manera documental (impresa y no digitalizada) constante de 2 tomos y 422 fojas útiles.

En relación al dictamen técnico biológico 295/10200/VAAEC/CAIBJ/060/08 esta Secretaría no cuenta con el documento, en virtud de que este se refiere a un dictamen emitido por la Paraestatal Petróleos Mexicanos.

**SEGUNDO:** Tomando en consideración lo anterior se le comunica al interesado que la información se encuentra a su disposición en los archivos de esta unidad de Acceso a la Información, por un periodo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, para su consulta física directa o en su caso, la entrega de las mismas, previo pago de los derechos correspondientes por concepto de expedición de copias simples, teniendo un costo de 0.01 D.S.G.M.V por hoja. La entrega se efectuara conforme se indica:

Lugar para la entrega de copias simples:	Oficinas de la Unidad de Acceso a la Información ubicadas en Prolog. Av. 27 de febrero s/n Explanada de la Plaza de Toros Col. El Espejo I.
Responsable de la entrega:	Lic. Ruth Solis Guizar
Horario de atención al público:	8:00 a 16:00 hrs.
Teléfono:	3-10-03-50, 3-10-03-52.
Pago de derechos:	De conformidad con el artículo 78 bis fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco vigente, deberá cubrir el pago de los derechos correspondientes a la expedición de copia simple.  Para efectuar dicho pago, deberá acudir a las cajas recaudadoras ubicadas en las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas. Con domicilio en Av. Adolfo Ruiz Cortinez, S/N, Col. Casa Blanca de esta ciudad, Código Postal 86060, o en las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Paseo de la Sierra No. 435, colonia Reforma, Código Postal 86080; ambas oficinas en un horario de 8:00 a 15:00 horas, y presentar el formato de pago respectivo, mismo que con la finalidad de

proporcionar una mejor atención a su solicitud, se le proporciona adjunto al presente acuerdo sin ningún costo.

**TERCERO:** Notifíquese al solicitante el presente acuerdo por medio del Sistema INFOMEX de conformidad en lo establecido por el artículo 39 fracción II del Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, debiendo de emitir el acuse de recibido del presente acuerdo, tal y como lo establece el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**CUARTO:** Publíquese el presente acuerdo en el portal de transparencia de esta Dependencia, tal y como lo prevé el inciso e) de la fracción I del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**QUINTO:** Infórmese al solicitante que en caso de estar inconforme con la presente resolución podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, de acuerdo a lo previsto por los artículos 59, 60 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Armando Gutiérrez Amores, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental.



SECRETARÍA DE RECURSOS  
NATURALES Y PROTECCIÓN  
AMBIENTAL

Número de Folio o Expediente \_\_\_\_\_

Concepto de cobro	Número de fojas	Porcentaje de cobro	Cálculo	Total a cobrar	Cuenta Rápida
I. Por la expedición de copia simple	( )	0.01 d.s.m.g.v.	51.95x0.01 d.s.m.g.v.= \$0.51 cada foja		SD9173

II. Por la expedición de copia certificada					
a) Por la primera foja	( )	0.3 d.s.m.g.v.	51.95x0.3 d.s.m.g.v.= \$15.58 cada foja		SD9174
b) Por cada foja subsecuente	( )	0.01 d.s.m.g.v.	51.95x0.01 d.s.m.g.v.= \$0.51 cada foja		SD9175

III. Por cada disco flexible 3.5 pulgadas		0.1 d.s.m.g.v.	51.95x0.1 d.s.m.g.v.= \$ 5.19		SD9176
---	--	-------------------	-------------------------------	--	--------

IV. Por cada disco compacto		0.2 d.s.m.g.v.	51.95x0.2 d.s.m.g.v.= \$ 10.39		SD9177
-----------------------------	--	-------------------	--------------------------------	--	--------

V. Por cada disco compacto en formato					
a) DVD		0.3 d.s.m.g.v.	51.95x0.3 d.s.m.g.v.= \$15.58 cada foja		SD9178
b) DVD regrabable		0.6 d.s.m.g.v.	51.95x0.6 d.s.m.g.v.= \$31.17		SD9179

VI. Por cada foja impresa					
a) Tamaño carta		0.02 d.s.m.g.v.	51.95x0.02 d.s.m.g.v.= \$1.03 cada foja		SD9266
b) Tamaño oficio		0.03 d.s.m.g.v.	51.95x0.03 d.s.m.g.v.= \$1.55 cada foja		SD9266

Villahermosa, Tabasco, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009.

Los pagos se podrán realizar en las oficinas de la Receptoría de Rentas del Centro (conocida como Base IV) y en las oficinas de Paseo de la Sierra (edificio de la Secretaría de Administración y Finanzas), en un horario de 8:00 a 15:00 horas.